

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 425

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 437/20
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LAS ACTIVIDADES
A DESARROLLARSE EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL
CORRIENTE AÑO, EN EL MARCO DEL " DÍA MUNDIAL EN
RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE
TRÁFICO".

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
12 NOV 2020	
MESA DE ENTRADA	
Nº 425	Hs. 1420
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

USHUAIA, 11 NOV 2020

VISTO Y CONSIDERANDO que en el marco de la Resolución A/RES/60/5 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se declara cada tercer domingo del mes noviembre como el "Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico", correspondiendo ser el día 15 de Noviembre del corriente año.

Que los objetivos de dicha conmemoración son proporcionar una plataforma, a las víctimas de accidentes de tránsito y sus familias; a fin de recordar a las personas fallecidas o heridas de gravedad en un accidente de tránsito, reconocer el trabajo crucial de los servicios de emergencia, abogar por un mejor apoyo a las víctimas del tránsito y sus familias y promover acciones basadas en evidencias para prevenir y eventualmente detener más muertes y lesiones por accidentes de tránsito.

Que de acuerdo al Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial, presentado por la Organización Mundial de la Salud en diciembre de 2018, indica que las muertes por accidentes de tránsito alcanza un promedio anual de 1,35 millones; asimismo, destaca que las lesiones causadas por el tránsito son ahora la principal causa de muerte de niños y jóvenes de 5 a 29 años.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Que por tal motivo ésta Presidencia considera oportuno. Declarar de Interés Provincial las actividades a desarrollarse el día 15 de Noviembre del corriente año, en el marco del "Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico".

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

[Signature]

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las actividades a desarrollarse el día 15 de Noviembre del corriente año, en el marco del "Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico"; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda.
Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES COPIA DEL ORIGINAL

0437/20


Patricia E. FULCO
Directora
Españo Presidencia
LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo